

una buena fe, digna de mejor causa, profesan la singular doctrina que identifica el antiguo sistema constitucional de nuestra España, y el parlamentarismo engendrado por la revolución francesa. Engañados por la aparente identidad de las formas, no ven el abismo inmenso que separa sus respectivos principios determinantes; y cuando quieren reducir á práctica la teoría que deducen de la absurda amalgama y fusión imposible de aquellos principios contradictorios, no consiguen sino viciar la noción de lo pasado, alterando su índole y quitando, por este solo hecho, á las tradiciones lo que tienen de fecundo y de aplicable á lo presente. A estos tales visionarios y víctimas de una seducción, cuyo origen no conocen, se dirigen las siguientes palabras de Donoso en su ya mencionado bosquejo *De la Monarquía absoluta en España*.

„Los que desconociendo de todo punto—dice—la naturaleza y el „significado de nuestras antiguas Cortes, reconocen en ellas un „signo de libertad, ven en su decadencia un signo de servidumbre. Y sin embargo, nada hay más opuesto á los hechos históricos que esta manera de considerar aquellas instituciones políticas. La verdad es que las Cortes no fueron nunca otra cosa sino „un campo de batalla, en donde el Trono, la Iglesia y el pueblo „lidiaron por arrancar el poder de las manos de una aristocracia „ensoberbecida con sus triunfos. Consideradas desde este punto de „vista las Cortes, lejos de ser un signo de que el pueblo era libre, „son un signo de que había un enemigo poderoso que le movía „cruda guerra, que le obligaba á combatir para reconquistar su antigua dominación y sus inmemorables derechos. Siendo esto así, la „decadencia de las Cortes, lejos de ser un signo de servidumbre, „fué, al contrario, un signo de que había alcanzado la victoria, y de „que en adelante, para dominar, no le era necesario alardear de „sus fuerzas y ostentación de sus armas. ¿Necesitó de Cortes para „dominar en tiempo de Recaredo? ¿Necesitó de Cortes para dominar, cuando con su voluntad omnipotente hizo salir armada de „todas armas de las cavernas de Asturias la Monarquía de Pelayo? „La Monarquía absoluta en España ha sido siempre democrática y „religiosa: por esta razón, ni el pueblo ni la Iglesia han visto jamás „con sobrecejo el engrandecimiento de sus Reyes, ni los Reyes con „desconfianza las libertades municipales de los pueblos, ni las inmunidades de la Iglesia... Sólo hallándonos en posesión de esta „verdad nos hallaremos en posesión de la causa de nuestras grandes miserias, de nuestros largos infortunios y de nuestros presentes desastres.”

Decir esto en una época en que la oligarquía mesocrática reclamaba para sí todas las prerrogativas del Trono y todas las riquezas del Altar; decir esto cuando el espíritu de nuestra constitución política era la mutua desconfianza entre el poder y los súbditos, elevada á sistema por el constitucionalismo moderno, y cuando en nuestra política constitucional eclesiástica se abrigaba el germen de un cisma; y decirlo además en un escrito cuya mayor y mejor parte está consagrada á hacer la apología de la Iglesia católica en general, y en particular de la Iglesia española; decir todo esto en el tiempo en que Donoso lo decía, era ya proclamarse católico en el orden religioso, tradicionalista y antiparlamentario en el orden filosófico y en el orden político.

No hay un solo escrito suyo de esta época en adelante que no sea un paso evidente de su espíritu y de su corazón hacia las doctrinas católicas. Recuérdese que por los años 1834 y 1836 le hemos visto proclamar la supremacía de la inteligencia y profesar abiertamente doctrinas racionalistas; recuérdese que en 1837 y 1838 le hemos visto vacilar ya en la profesión de estas doctrinas, y modificar lo absoluto de aquel principio, hasta el punto de proclamar, no ya únicamente el co-imperio de la razón y de la fe, sino la necesidad en que la primera se halla, para no sucumbir del auxilio de la segunda: consecuente, sin duda, á esta creencia, le vemos ir, cada vez más, ensalzando el influjo de la Iglesia en la civilización de las sociedades, cada vez más descubriendo perfecciones en su doctrina, y cada vez más penetrando la perpetuidad de su divino encargo, Pues teniendo en cuenta esta gradación, véase ahora la exposición que hace de sus principios filosóficos en toda la primera parte del artículo que publicó en la *Revista de Madrid* de 1839 sobre el *Estado de las relaciones diplomáticas entre Francia y España, explicado por el carácter de las alianzas europeas*.

Empieza determinando las causas generales que producen las guerras y las alianzas de todos los tiempos y entre todas las naciones, que son, según él: los principios religiosos, los principios políticos y los intereses materiales. Los principios religiosos dominan en absoluto desde la propagación del cristianismo hasta el tratado de Westfalia: después de este tratado, el catolicismo, que era el espíritu rector de las relaciones internacionales y de las instituciones políticas, quebrantada su poderosa y magnífica unidad, abandonó el imperio de la Europa. Entonces llegó su vez á los intereses materiales, y los Gabinetes pusieron exclusivamente sus miras en el equilibrio europeo...

„Entretanto, con el abatimiento del principio religioso y la dominación del principio materialista, se emancipó completamente la razón humana (obsérvense las concomitancias que el autor pone á la emancipación de la razón humana: el abatimiento de la Religión y el entronizamiento de la materia...) Entonces sucedió que la Filosofía, buscando el *porqué* de todas las cosas, quiso averiguar el *porqué* de todas las instituciones políticas, religiosas y sociales; y citó ante su augusto tribunal á los Reyes, á los sacerdotes y á los pueblos. Y como, por una parte, el *porqué* de estas instituciones estaba escrito en una esfera más alta que la suya; y como, por otra, la Filosofía negaba todo lo que estaba fuera de su jurisdicción y dominio, negó el *porqué* de todas las instituciones existentes, las desdeñó como absurdas, las condenó como monstruosas y las execró como opresivas y arbitrarias; y como la Filosofía no podía contentarse á sí propia con esta negación absoluta, quiso, nuevo Prometeo, robar al cielo su lumbré, y amasar nuevamente á su antojo, dándole, el soplo de vida, el barro vil de la tierra... Quiso reformar todas las instituciones humanas. Nada hay que no sea lógico y providencialmente necesario en esta loca ambición de la Filosofía, que tantos vértigos había de causar al mundo, que tantas plagas había de traer sobre los hombres y tal tescro de calamidades había de derramar sobre la tierra. La Filosofía se separa de Dios, niega á Dios, se hace Dios... Por eso, así como Dios hizo al hombre á su semejanza é imagen, la Filosofía quiso hacer á la sociedad á su imagen y semejanza. Por eso, á imitación de Jesucristo, que dió su Evangelio al mundo, guiso dar su Evangelio á las sociedades, mostrándolas, en medio de las tempestades de la revolución, como Moisés, coronada la frente de rayos desde la cresta tempestuosa del Sinaí, las nuevas tablas de la ley en donde estaban escritos los *derechos imprescriptibles del hombre*. Así, la revolución francesa debía ser lógicamente el sangriento comentario y el término providencial de la emancipación de la razón humana, como también el último de sus extravíos . . .

No puede ser más terminante su rompimiento con el racionalismo, ni más claro su divorcio con los principios que el liberalismo de estos tiempos reconoce como fundamentales de su doctrina y de sus instituciones. Quien esto escribe, podrá no estar poseído de aquel espíritu de piedad sincera y activa que confirma su fe con obras, y que arregla sus prácticas á sus creencias; pero indudablemente profesa ya la filosofía católica. Porque ¿cuál es, en resumen, la base de toda filosofía católica, sino la condenación del racionalismo? ¿Cuál

es su condición primaria, sino la de tomar como criterio de todas las certezas, como guía y fundamento para la solución de todas las cuestiones filosóficas, el dogma y la doctrina de la Iglesia?

Cuando los escritos de Donoso, en la época de su vida que vamos contando, no nos diesen ya directa y explícitamente formulado un sistema de filosofía católica, todavía nos autorizara á conjeturarlo así la tendencia cada vez menos ecléctica, cada vez más vigorosa y constante que se advierte en sus opiniones y doctrinas, y de la cual dan testimonio lo mismo sus escritos filosóficos, que sus escritos históricos, que sus escritos políticos, y hasta los que consagraba á la efímera existencia de los periódicos diarios. Ya en Junio de 1838 publicaba *El Correo Nacional* una serie de artículos, citados más arriba, acerca del Dr. Rossi y de los doctrinarios, en que atribuyendo el origen de esta secta á la necesidad, transitoria por su índole misma, en que la Francia y la Europa se habían hallado de establecer transacciones entre principios opuestos, de poner paz temporalmente entre intereses exclusivos, la juzga incapaz de fundar un dogma que sirva para resolver radical y verdaderamente los problemas sociales. *Doctores de una ciencia impotente*, aptos cuando más para ejercer un criticismo analítico, desposeídos de todo principio evidente, de toda facultad sintética, “no han podido elevarse—dice Donoso—ni en sus estudios históricos, ni en sus estudios filosóficos, ni en sus estudios sociales, á una síntesis profunda... Pensando esto acerca del eclecticismo doctrinario, acaba Donoso por despedirlo cortésmente del dominio de la ciencia, considerado como escuela filosófica; y por anunciarle una inmediata, estrepitosa y mortal caída, considerado como partido político. Los sucesos posteriores digan si era oportuna aquella despedida, y si era fundado este anuncio: el eclecticismo, todos lo vemos, con ser cosa de ayer, es ya antigualla; y en cuanto al doctrinarismo, cayó, como Donoso había anunciado, súbita, estrepitosa y mortalmente el día 24 de Febrero de 1848, en que las falanges socialistas implantaron su terrible dogma en aquel Trono, que ni podían, ni sabían defender los doctrinarios.

Una vez negado radicalmente el fundamento de la filosofía de esta secta, la lógica podía negar también las consecuencias prácticas que esta filosofía aplicaba al orden político. Y en efecto, Donoso, cuyo espíritu, dotado de una gran fuerza dialéctica, ni dejaba nunca de ver las consecuencias de un principio, ni retrocedía ante ninguna, por extrema que fuese, se declaró antidoctrinario en política, como ya se había declarado antiecléctico en Filosofía. Toda la

colección de *El Piloto*, al menos durante la época en que él tuvo parte en la redacción de este diario, y fué desde la creación del mismo en Mayo de 1839 hasta el último tercio del mismo año, todos sus artículos en aquel periódico, lo mismo los doctrinales que los de polémica, tienden á despojar al constitucionalismo español del parlamentarismo exótico, que en su concepto lo hacía tan impracticable como peligroso. Aunque sea abusar de la paciencia de los lectores, como quiera que es indispensable probar los hechos que se afirman, allá va, en justificación de los aquí anunciados, un artículo publicado en aquel periódico á mediados de Junio, cuando se hallaba próxima una elección general de Cortes, que en aquella época era cuestión de vida ó muerte para el partido moderado:

„Los electores—decía Donoso—van á decidir soberanamente de qué manera ha de ser interpretada la Constitución española: tres son las interpretaciones posibles; conviene á saber: la interpretación monárquica, la interpretación parlamentaria y la interpretación democrática. Estas tres interpretaciones darán por resultado tres diversas especies de Monarquías; conviene á saber: la interpretación monárquica dará por resultado la Monarquía constitucional, que es la Monarquía pura, en el sentido que damos á esta voz, y que explicaremos más adelante: la interpretación parlamentaria dará por resultado la Monarquía parlamentaria, que es el Parlamento, mas un Rey: la interpretación democrática dará por resultado la Monarquía de este nombre, que no es otra cosa sino la democracia servida por un Parlamento y adornada con un trono... Veamos los caracteres que distinguen á las tres especies de gobierno que acabamos de mencionar...

„La Monarquía constitucional es aquella en que el poder es limitado y uno, residiendo en una persona, que le transmite hereditariamente: esa persona es el Rey; la Monarquía constitucional se diferencia de la Monarquía parlamentaria y de la democrática en que la primera reposa en la unidad del Poder, y la segunda y la tercera, en la multiplicidad de los Poderes: se diferencia de la Monarquía absoluta en que, en la Monarquía constitucional, siendo uno el Poder, es limitado: mientras que en la absoluta, siendo uno el Poder, no tiene límites.

„A la Monarquía constitucional la llamamos *pura* nosotros, porque no está adulterada con principios que alteran la índole de una bien ordenada Monarquía. La Monarquía absoluta es una Monarquía adulterada, porque en ella el Rey pide para sí la omnipotencia social; omnipotencia que sólo se aviene con la naturaleza de Dios,

„pero que no pueden reclamar para sí, sino en un acceso de orgullo y de delirio, ni un hombre, ni muchos hombres. Las Monarquías parlamentaria y democrática son Monarquías adulteradas; porque el poder por su naturaleza es indivisible, incomunicable y uno; y en esa clase de gobierno, el poder se reparte y se fracciona. Más claro: llamamos *pura* á la Monarquía constitucional, porque, en esa clase de gobierno, está tan lejos el poder de la división, como de la *omnipotencia*; de la *división*, que repugna á la índole del poder; de la *omnipotencia*, que repugna á la naturaleza del hombre. Para nosotros, el poder no es poder si no es uno: el poder no es humano si no tiene límites.

„¿Cómo se comprende la unidad con la limitación? Este es el problema que sólo pueden resolver las Monarquías puras; es decir, las Monarquías constitucionales. En ellas el poder es *uno*, porque reside exclusivamente en la persona del Monarca: es *limitado*, porque encuentra límites en las *instituciones populares*. Para nosotros, el Congreso y el Senado no son *poderes*, porque el poder no tiene plural, y porque á la idea de poder va necesariamente asociada la de acción directa sobre el súbdito; acción que ni tiene el Congreso, ni tiene el Senado; pero si no son un poder, porque no obran directamente sobre el súbdito, son instituciones que limitan el poder; porque limitan la acción que ejerce sobre el súbdito el único poder de la sociedad; es decir, el Monarca. Tal es para nosotros la índole de las Monarquías puras; es decir, de las Monarquías constitucionales. Sólo en ellas el poder es fuerte, porque es uno: sólo en ellas la sociedad es libre, porque el poder es limitado...

„La Monarquía parlamentaria (es decir, la Monarquía ecléctica de los doctrinarios) no puede ser una realidad sino donde el Parlamento está dominado por una aristocracia poderosa: entonces el Parlamento es Rey; pero cuando el Monarca es un poder, y cuando en el Parlamento entran individuos de todas clases, la Monarquía parlamentaria es el caos; la fuerza parlamentaria y la fuerza real se neutralizan; neutralizándose, lejos de haber dos poderes en la sociedad, no hay ninguno. Y si, por acaso, una de las dos fuerzas alcanza la victoria, la Monarquía devora al Parlamento, ó el Parlamento devora á la Monarquía. La Monarquía parlamentaria no puede producir nunca, en último resultado, sino la negación de todo poder, ó un poder sin límites, alcanzado, no en nombre del derecho, sino en nombre de la victoria: es decir, el despotismo del vencedor y la servidumbre del vencido.

Basta lo citado para el propósito presente. Toda esta prolijidad de citas es necesaria para rectificar el error ó frustrar la malicia de aquellos censores de Donoso tan olvidadizos ó tan poco perspicaces, que, al acusarle de inconsecuencia en sus doctrinas y opiniones y fundando principalmente su cargo en las que, formuladas en un solo cuerpo y con el carácter de un sistema, consignó en su *Ensayo sobre el catolicismo y liberalismo*, se empeñan en no reconocer: primero, el ordenado progreso, la sucesión tan natural como lógica con que se ha realizado la transformación de sus doctrinas filosóficas y políticas; segundo, la antigua fecha que tienen ya aquellas de las doctrinas políticas y filosóficas que más le han impugnado sus censores, bajo el supuesto de que no las ha profesado hasta estos últimos tiempos; tercero, la absoluta independencia de todo influjo moral de sucesos ó de intereses políticos con que procedía al concebir y publicar aquellas doctrinas; independencia que, como antes de ahora se ha dicho en el discurso de esta biografía, deja sin base el supuesto de los que explican aquellas transformaciones por algunas calidades del carácter de Donoso. Estos últimos verán, y acaso con sorpresa, pero entonces la culpa es sólo suya, que Donoso profesaba una filosofía católica mucho antes de escribir expresamente su apología del *catolicismo*; y un cuerpo de opiniones políticas antiparlamentarias, antidoctrinarias y anti-eclécticas mucho antes de escribir expresamente contra el *liberalismo* parlamentario, doctrinario y ecléctico. Esto será bueno ó será malo, según los ojos que miren y los entendimientos que juzguen aquella filosofía y estas opiniones; no se trata ahora de eso: de lo que se trata es de probar la sinceridad con que han sido profesadas; la independencia y hasta temeridad con que han sido publicadas; la natural y lógica gradación que las ha determinado, desde la antigua fecha en que, según se ha visto, eran teorías más ó menos vistosas, más ó menos dominantes, hasta la fecha en que han sido creencias firmísimas, opiniones incontrastables y regla práctica de conducta.

Por otra parte, lo que más y mejor confirma la exactitud de estos asertos y la legitimidad de estas pruebas, es que no todo el partido moderado, á cuya masa *in solidum*, por decirlo así, pertenecía Donoso, dejó correr sin protesta sus disertaciones antidoctrinarias. *El Correo Nacional*, que era un órgano importante de aquel partido, sostuvo una polémica, por lo menos, bastante viva con *El Piloto* á consecuencia de artículos publicados en este periódico de la índole del que dejamos citado. En las discusiones particulares que Donoso

tenía casi diariamente con sus amigos, muchos de ellos saben y pueden dar testimonio de que le hacían severos cargos por su dogmatismo antidoctrinario. Y aun puede asegurarse que, si no tuvieron mayor trascendencia y más publicidad estas disidencias, digámoslo así, domésticas y clandestinas, acaso se debió únicamente á que por entonces el partido moderado estaba en su período más crítico de lucha con el progresista, y había en todos sus miembros sobrado interés en mostrarse con una cohesión y unanimidad, que todo lo era, menos incuestionable.

Y ésta, entre otras muchas, es ciertamente una explicación tan natural como decorosa del activo concurso que Donoso prestó en pro de los intereses políticos del partido moderado, y la no interrumpida consecuencia del partido moderado á su vez en distinguirle y honrarle. En Febrero del año 1838 le llamó á formar parte de la Comisión encargada de redactar un proyecto de ley sobre estados excepcionales, objeto del artículo que acerca de este asunto y con aquel motivo publicó en la *Revista de Madrid* en 1839. Aparte del interés de actualidad que, por su objeto mismo y por la época en que fué publicado, tiene este opúsculo, bien claramente se ve á su autor en él prosiguiendo la tarea de dar á la autoridad pública la unidad y la fuerza que le habían quitado los anteriores disturbios políticos; así como, en la serie de artículos que más adelante publicó en *El Piloto* sobre la *Intervención de los representantes del pueblo en la imposición de las contribuciones*, á favor del mismo interés de actualidad que defendía, se le ve continuar la refutación del parlamentarismo y ampliar en este mismo sentido las apreciaciones históricas de mayor trascendencia que había bosquejado en sus opúsculos anteriores sobre *La Monarquía absoluta*, y sobre el *Estado de las relaciones diplomáticas entre Francia y España*.

A esta misma época corresponden los artículos que publicó en *El Piloto* en 1839, con el título de *Antecedentes para la inteligencia de la cuestión de Oriente*, luminosa exposición de la antigua historia de aquellas regiones y de su antigua lucha con la civilización occidental de la Europa: exacta descripción de la fase que esta lucha recorría en los momentos de publicarse aquellos artículos, y testimonio vivo de la clarísima intuición con que su autor sabía prever las consecuencias más remotas de los hechos, después y á causa de deducir con su lógica osadía las consecuencias más remotas de los principios. Hoy día es, y aquellos artículos, escritos en apariencia para tratar una cuestión incidental y pasajera, podrían hasta tal punto servir de exposición, de explicación y de comentario á la

cuestión de Oriente, que si se publicasen cualquier día de éstos en un periódico, parecerían escritos aquella misma mañana, con presencia de las últimas noticias, por una persona que hubiera asistido á las conferencias de los Gabinetes en los últimos meses transcurridos. Tan cierto es que en esta cuestión, como en todas las que afectan al porvenir de Europa, es "no sólo conveniente, sino necesario espaciar la vista por los campos de la historia, conocer lo "pasado, como preparación indispensable para el conocimiento "cabal de lo presente, pues que mal podríamos de otro modo comprender los gravísimos intereses comprometidos en la crisis que "presenciamos". Los que negaban á Donoso competencia para tratar *cuestiones prácticas*, que pasen la vista por esos artículos; y con un poco de buena fe hallarán motivo sobrado para cambiar de opinión, ó sobre la competencia de Donoso, ó sobre lo que el empirismo político llama *cuestiones prácticas* en su bárbara jerigonza.

Como se ve por esta mención de los escritos políticos correspondientes á la época que vamos reseñando, hay en ellos dos fases distintas que considerar: en una están las ideas y los intereses que Donoso defendía por cuenta, digámoslo así, del partido en que militaba; y en otra las doctrinas y las opiniones que profesaba de su propia cuenta y riesgo; aquellas ideas é intereses de hombre de partido servían indudablemente de pasaporte y de escudo á estas doctrinas y opiniones particulares de filósofo; así como á su vez estas doctrinas y opiniones particulares influían secretamente en el partido para determinar conforme á ellas su carácter político: cuando menos, es indudable que la juventud de este partido es decir, aquella porción de él más exenta de preocupaciones, y por lo mismo en un contacto intelectual más estrecho con las ideas de Donoso que aquellos de sus miembros educados en anteriores y distintas escuelas, se asimilaba con mayor facilidad y menos repugnancia aquella parte de opiniones y de doctrinas que pasaban con razón por poco ortodoxas en la ilustre familia de los doctrinarios españoles.

Por otra parte, los sucesos de nuestra historia política de aquel tiempo eran completamente favorables á la heterodoxia liberal y parlamentaria de nuestro publicista. Por causas y por medios que ni oportuno parece, ni necesario tampoco especificar aquí, pues todo el mundo lo sabe y los recuerda, el partido progresista, abrumado por sus propios excesos, sin un principio fijo, sin un plan fecundo, impotente para la acción como para la resistencia, había tenido que ceder el puesto en fines de 1837 al partido moderado, que si materialmente no poseía mucha más fuerza que su adversario, es-

taba en cambio organizado con mayor cohesión, y poseía además una doctrina fija, y por consiguiente un plan determinado y practicable. Pero, contrastado el influjo de sus doctrinas y contrariada la ejecución de sus planes por el estado mismo del país, á quien traían desasosegado y receloso, de una parte la prolijidad de la guerra civil, y de otra la misma lucha incandescente de las pasiones políticas, no tuvo el partido moderado medios de evitar la evolución que con prósperas esperanzas, seguidas en breve de un logro completo, hacia el partido progresista, y que consistió en buscar y hallar en un General afortunado el símbolo que faltaba á sus pretensiones, y el vínculo de que carecían sus elementos desacordes é indeterminados. Este General arrojó el peso de su espada y de sus laureles en la balanza, y, roto de esta manera el equilibrio de las fuerzas con que respectivamente luchaban progresistas y moderados, de las manos del nuevo Brenno salió fundada aquella situación política que se inauguró con el pronunciamiento de Septiembre de 1840. En nuestra España tienen mucho de personal, y por consiguiente de violento, las luchas políticas, para que extrañemos la proscripción en masa de que entonces fué víctima el partido moderado: al propósito presente sólo cumple consignar el hecho de esta proscripción como término natural de la encarnizada lucha que le había precedido, para explicar cómo el partido doctrinario español podía, en silencio y con paciencia, sufrir sin excomulgarlo, el magisterio antidoctrinario de Donoso. En cuanto á éste, ó más previsor, ó menos esforzado de lo que pudiera hacer pensar la enérgica valentía de sus escritos, en el mes de Julio próximo anterior al pronunciamiento de Septiembre, pidió y obtuvo, para pasar á Francia á *restablecer su salud*, las respectivas licencias que necesitaba en su doble concepto de jefe de sección del Ministerio de Gracia y Justicia, en cuya plaza había sido repuesto en Enero del mismo año, y de diputado á Cortes por la provincia de Cádiz, donde había sido segunda vez elegido en competencia de la suya natal de Badajoz, que también le había honrado con su confianza en aquella legislatura.

Desde esta época empieza la importancia oficial de Donoso en la política de su tiempo: la decisión con que había profesado sus opiniones; el respeto que inspiraba su talento; sus compromisos políticos, y hasta sus particulares relaciones le señalaban un lugar preeminente en las filas de aquella proscripción, que dispersando por entonces al partido moderado, reunió á una gran parte de sus personajes más distinguidos en Paris alrededor de S. M. la Reina